



Newsletter



aeevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2377

24 de febrero de 2021

- Consumo de Productos Petrolíferos en España 2020
- Liquidación 12/2020 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista
- La CNMC aprueba la Circular de etiquetado de electricidad que informa a los consumidores sobre el origen y el impacto de las ofertas sobre el medio ambiente
- Los estímulos fiscales y la poderosa recuperación de China podrían devolver al petróleo a los 100 dólares
- Maroto confirma un Moves III ya en marcha y de hasta 800 millones
- Sánchez anuncia un fondo de 11.000 millones para negocios del turismo, hostelería y pequeño comercio
- Gobierno y banca redactan un código de buenas prácticas para dar 12.000 millones en ayudas a pymes
- BBVA y Faconauto trabajan en financiación para coches eléctricos y puntos de recarga



Consumo de Productos Petrolíferos en España 2020



En 2020 el consumo de productos petrolíferos (48,72 Mt) desciende un 18,5% y retrocede a niveles de 1993 (48,51 Mt)

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Liquidación 12/2020 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista



La CNMC ha publicado la duodécima liquidación provisional de 2020 (mes de diciembre) del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural.

Sector eléctrico

El desajuste provisional de ingresos registrado en la duodécima liquidación ha sido de -1.070 millones de euros, frente a los -2.476 millones registrados en el mismo periodo del año anterior (liquidación 12/2019). El total de ingresos ha sido de 14.858,1 millones de euros, mientras que los costes se han elevado a 16.434,6 millones. Dado que los ingresos no han sido suficientes para cubrir todos los costes reconocidos,

el coeficiente de cobertura (la relación entre los costes que se pueden pagar con los ingresos disponibles y los que se deberían pagar con cargo a las liquidaciones provisionales) es del 92,2%. La demanda en consumo se situó en 208.655 GWh, un 7% menos en relación con la previsión (225.256 GWh).

Energías renovables

Se han liquidado 63.872 instalaciones. La liquidación provisional acumulada y a cuenta para la energía generada en el ejercicio 2020 (1 enero a 31 de diciembre) asciende a 6.222,5 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, se ha aplicado el citado coeficiente de cobertura (92,2%). La cantidad que hay que pagar a cuenta a los productores asciende a 693,9,7 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tienen el siguiente desglose por tecnologías.

EJERCICIO 2020	LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L12/2020 (Millones €)
COGENERACIÓN	743,491	88,078
SOLAR FV	2.352,632	258,251
SOLAR TE	1.244,351	132,258
EÓLICA	1.208,615	138,680
HIDRÁULICA	65,157	7,779
BIOMASA	299,567	32,965
RESIDUOS	86,072	10,002
TRAT.RESIDUOS	221,529	25,776
OTRAS TECN. RENOVABLES	1,171	0,137
TOTAL	6.222,584	693,925

La liquidación provisional a cuenta correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado es de 76,8 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

A la fecha del cierre de esta liquidación 12/2020 se han recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida a los productores a partir de energías renovables, cogeneración y residuos ubicados en los territorios extrapeninsulares. La cantidad a pagar a cuenta a estos productores en la Liquidación 12/2020 asciende a 6 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Sector gasista

El total de ingresos liquidables declarados por las empresas asciende a 2.646 millones de euros, un 7,1% inferior al mismo periodo de 2019. Por su parte, los costes liquidables han sido de 34 millones de euros, un 25,8% inferiores a los de la liquidación 12 de 2019.

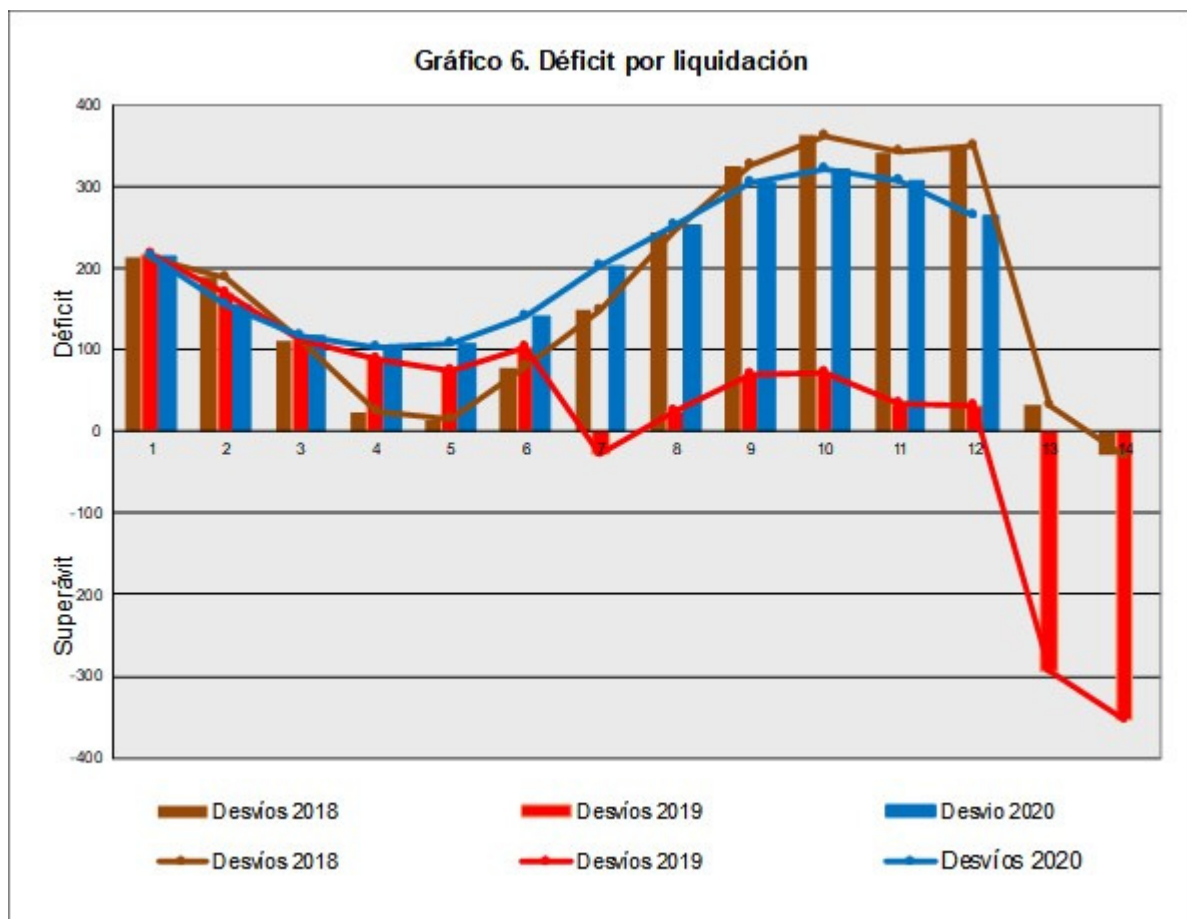
Adicionalmente, se han considerado en el sistema de liquidación los pagos derivados de los artículos 66.a y 61.2 de la Ley 18/2014, 444 millones de euros, que incluyen la amortización completa del desajuste temporal de 2016 y la amortización parcial del déficit acumulado de 2014.

En consecuencia, teniendo en cuenta los ingresos asociados al superávit de 2019 (354 millones de euros), se tiene un total de ingresos netos liquidables de 2.523 millones de euros. Estos ingresos son un 11,6% inferiores a los ingresos de la liquidación 12/2019, que ascendieron a 2.853 millones de euros y en los que se incluían el reintegro al sistema gasista de 185,70 millones de euros de los pagos relativos al almacenamiento subterráneo Castor.

La retribución total acreditada ha sido de 2.787 millones de euros, un 3,3% inferior a la del ejercicio anterior.

Si se considera la retribución acreditada y los ingresos netos liquidables, se obtiene en esta liquidación provisional 12/2020 un déficit de 264 millones de euros, frente al déficit de 31 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los desvíos provisionales a lo largo de las 14 liquidaciones de los distintos ejercicios desde 2018 hasta 2020:



Teniendo en cuenta los ingresos netos de liquidación, se tiene un índice de cobertura del 90,5% de la retribución acreditada.

El número de consumidores declarado por las empresas distribuidoras a 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 7,98 millones, con un aumento interanual de 36.223 consumidores (+0,5%), de los que 1,59 millones se suministran con tarifa de último recurso.

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)



La CNMC aprueba la Circular de etiquetado de electricidad que informa a los consumidores sobre el origen y el impacto de las ofertas sobre el medio ambiente



La CNMC ha aprobado su Circular 2/2021, por la que se establece la metodología y condiciones del etiquetado de la electricidad para informar sobre el origen de la electricidad consumida y su impacto sobre el medio ambiente, publicada en el «BOE» de fecha 10 de febrero.

Esta Circular obedece a la necesidad de actualización de la Circular 1/2008, de 7 de febrero, de la Comisión Nacional de Energía, de información al consumidor sobre el origen de la electricidad consumida y su impacto sobre el medio ambiente, estableciendo los ajustes necesarios para adaptarse a los cambios habidos desde su publicación.

Asimismo, introduce mejoras a partir de la experiencia de la elaboración del etiquetado en los últimos años, a la vez que simplifica el método de cálculo del etiquetado de electricidad, siguiendo los criterios y recomendaciones establecidas en la metodología resultante del proyecto auspiciado por la Comisión Europea "Reliable Disclosure Systems for Europe (RE-DISS)", que es la más ampliamente empleada en la Unión Europea.

El desarrollo de la circular se ha realizado en base a lo señalado en el artículo 110.bis ('Información al consumidor sobre el origen de la electricidad consumida y su impacto sobre el medio ambiente') del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de acuerdo a las funciones atribuidas en a la CNMC en el artículo 7 ('Supervisión y control en el sector eléctrico y en el sector del gas natural') de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

El expediente de la Circular ha sido objeto del correspondiente trámite de información pública en diciembre de 2020 a lo largo del cual se han analizado las alegaciones recibidas.

Información transparente y veraz

La Circular se asienta sobre el derecho de los consumidores a disponer de información transparente, veraz y contrastable, pilar básico de la regulación internacional y nacional, y uno de los objetivos fundamentales que rigen las directrices de la Unión Europea.

En este sentido, con el fin de mejorar la transparencia del proceso y garantizar la publicidad de la información, la Circular establece la metodología y condiciones relacionadas con la información que las empresas comercializadoras de energía eléctrica deben proporcionar de forma obligatoria a sus clientes acerca del origen de la electricidad por ellas vendida y su impacto sobre el medio ambiente. Asimismo,

determina las condiciones para que un consumidor de electricidad pueda, voluntariamente, conocer el origen de la electricidad por él consumida y, en su caso, difundir dicha información a terceros.

Por último, los anexos de la Circular detallan los pasos necesarios para la elaboración del etiquetado, cuyo resultado final incluye la contribución de cada una de las fuentes de generación de energía eléctrica en la energía comercializada, el impacto ambiental asociado en emisiones de CO2 equivalente y de residuos radioactivos de alta actividad, la clasificación energética de cada empresa desde la letra 'A' a la 'G' en función del impacto ambiental y los formatos a utilizar para mostrar la información mencionada.

Circular 2/2021, de 10 de febrero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología y condiciones del etiquetado de la electricidad para informar sobre el origen de la electricidad consumida y su impacto sobre el medio ambiente.

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)



Los estímulos fiscales y la poderosa recuperación de China podrían devolver al petróleo a los 100 dólares



El mercado de petróleo ha vivido un vuelco histórico en pocos meses que queda reflejado en los precios del crudo. Tras caer a mínimos de décadas (los futuros del West Texas se llegaron a vender incluso a precios negativos), el petróleo disfruta ahora de un rally alcista que ha desbaratado las previsiones de analistas e instituciones.

El barril Brent, de referencia en Europa, cotiza ahora cerca de los 65 dólares y se espera que su precio siga al alza ante el déficit al que se enfrenta el mercado (se está produciendo menos petróleo del que se consume). Además, en el medio plazo el barril podría recuperar los 100 dólares de forma temporal, niveles que no toca desde 2014, según Bank of America Merrill Lynch (BofAML).

El petróleo rompe previsiones

Las cosas han cambiado mucho y rápido. En junio del año pasado, los analistas de Bank of America Merrill Lynch preveían que el precio del petróleo promediaría unos 50 dólares en 2020. La situación era compleja por aquel entonces. El crudo no lograba alcanzar los 40 dólares el barril y la capacidad de almacenamiento de petróleo estaba rozando sus límites.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA



Maroto confirma un Moves III ya en marcha y de hasta 800 millones



La ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto dijo el pasado jueves que "el Gobierno ha acordado ya con las CCAA un nuevo programa Moves de ayudas a la adquisición de eléctricos e infraestructuras de recarga dotado con al menos 400 millones de euros, con la posibilidad de duplicar la partida si hay suficientes capacidades de absorber estos recursos". Maroto en el marco del XXX Congreso & Expo 2021 de Faconauto, la patronal de los concesionarios de automóviles. Ahora bien, el plan Moves III dependerá del ministerio de Transición Ecológica. Y el reparto por CCAA en lugar de por demanda, no resulta eficiente: en Madrid se compran vehículos eléctricos; en Zamora, no.

La ministra insistió en que dentro del Plan de Resiliencia y Recuperación "se recogen objetivos muy ambiciosos en movilidad eléctrica pasando de los 78.400 vehículos eléctricos actuales a 250.000 en 2023 y de 7.879 puntos de recarga a 100.000. Para alcanzar estos objetivos, desde el Gobierno a través del IDEA vamos a movilizar 2.000 millones de euros en los próximos tres años para movilidad eléctrica para abordar el despliegue masivo de infraestructura de recarga".

Del mismo modo, Maroto recordó la Hoja de ruta hacia el hidrógeno verde para convertir a España en un país puntero en esta tecnología; un proyecto que también pilota Transición Ecológica. Nada dijo sobre una posible extensión del plan Renove para los vehículos de combustión.

De hecho, Gerardo Pérez, presidente de Faconauto, pidió ayudas de 1.000 euros a este tipo de vehículos en lugar de los 400 euros de subsidio público que daba el anterior plan. El Moves sólo subvenciona a los vehículos con enchufe. Además, Transición Ecológica no quiere dar ayudas a los coches de combustión porque no casan con la movilidad eléctrica.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: EL MUNDO



Sánchez anuncia un fondo de 11.000 millones para negocios del turismo, hostelería y pequeño comercio



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha anunciado durante el pleno del Congreso de este miércoles que el Gobierno aprobará próximamente un nuevo fondo de 11.000 millones de euros para "nuevas actuaciones para empresas, pymes y trabajadores autónomos" del turismo, la hostelería y el pequeño comercio.

Ha sido durante su intervención para informar a la Cámara del vigente estado de alarma cuando Sánchez ha anunciado las ayudas que se aprobarán en las próximas semanas encaminadas a "reforzar la solvencia de los balances", facilitar el retorno de la actividad, "hacer las inversiones necesarias" y la contratación de trabajadores, según ha indicado.

"Es una cantidad importante de recursos para seguir apoyando en las duras semanas que hay por delante a sectores que están en una situación extremadamente compleja", ha subrayado Sánchez sobre el nuevo paquete de ayudas.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



Gobierno y banca redactan un código de buenas prácticas para dar 12.000 millones en ayudas a pymes



Cuando aún el sector financiero, empresas y el Gobierno no han cerrado el debate sobre qué son ayudas directas y qué son simplemente ayudas sectoriales, las diferentes partes han abierto otros puntos de fricción.

La banca no quiere que al final la crisis de las pymes y autónomos derivada de la pandemia se traslade en gran parte a sus cuentas de resultados. Mientras que buscan fórmulas con el Gobierno que les garantice el cobro vía bonos, o activos fiscales, como ya adelantó este periódico, de parte de las quitas que deberán llevarse a cabo en los créditos avalados por el ICO, debaten también con el Gobierno la redacción de un código de buenas prácticas.

Esta fórmula ya se ha desarrollado en otras ocasiones, como en el caso de la reestructuración de la deuda de los hipotecados con una situación económica vulnerable, firmado entre los bancos y Economía en la pasada crisis financiera.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: CINCO DÍAS



BBVA y Faconauto trabajan en financiación para coches eléctricos y puntos de recarga



BBVA y la Federación de Asociaciones de Concesionarios de la Automoción (Faconauto) están trabajando para poner a disposición de los concesionarios soluciones financieras para la compra de vehículos eléctricos, la instalación de puntos de recarga y compensación de la huella de carbono. Según fuentes de la entidad financiera, se han unido para impulsar una movilidad sostenible a partir de la creación de soluciones “innovadoras” con el objetivo de reducir o eliminar las emisiones del parque móvil.

En el XXX Congreso&Expo Faconauto, que se celebró los días 17 y 18 de febrero vía online, el presidente de la patronal, Gerardo Pérez, ya destacó el papel de BBVA en la promoción y financiación de este tipo de soluciones sostenibles. En concreto, desde la patronal trabajan para la movilización de 500 millones de euros en los próximos tres años para actualizar el concepto de los concesionarios apostando por una movilidad sostenible y por la digitalización.

La federación ha coordinado la presentación de dos manifestaciones de interés (MDI) a las convocatorias de los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para optar a parte de los fondos europeos de recuperación. El objetivo es el desarrollo de concepto de concesionario del futuro que lo posicione como un actor clave en la electrificación del parque y como proveedor de nuevas soluciones de movilidad, contribuyendo a la transformación de la cadena de valor de la industria de la automoción en un entorno sostenible y digital.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CINCO DÍAS



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.

